



UNIVERSIDAD  
PRIVADA  
DEL NORTE

# FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de Derecho y Ciencias Políticas

“Eficacia de la política pública de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de El Porvenir y su influencia en el derecho a la vida, durante el período 2015 al 2018”

Trabajo de investigación para optar al grado de:  
**Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas**

**Autora:**

Ordinola Siancas, Yesenia Marisol

**Asesor:**

Mg. Maysdiye Inés Absi Saavedra

Trujillo - Perú

2019

## DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación se lo dedico en primer lugar a DIOS, por darme la oportunidad de estar a puertas de la culminación de mi carrera, a la cual me he dedicado con total integridad, porque en cada escalón que subía Él me revestía de una fortaleza inquebrantable.

A mi familia amada, quienes con su apoyo incondicional y desmedido formaron parte de este proceso; por creer en mis capacidades, por su amor y admiración hacia mi persona, por ser la razón de mi felicidad, ya que sin su existencia sería vano y triste toda lucha y gloria.

A mi madre, por ser mi ejemplo a seguir, por sus constantes dedicaciones de amor, y sus palabras motivadoras en cada una de las dificultades que se me presentaban para seguir en el camino de la carrera de Derecho. Ella es mi fuente de admiración e inspiración.

A mis compañeros de clase y asesora, por su apoyo incondicional, por ser pacientes conmigo en cada inquietud y dificultad que tenía durante el proceso del trabajo de investigación, por darme los recursos necesarios para realizar con éxito mí trabajo de investigación.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco infinitamente a DIOS, a mi familia, y a mi persona, por ser paciente, y tener una fortaleza inquebrantable en cada uno de mis proyectos de vida; me siento muy agradecida de nuestros profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas por sus enseñanzas, porque no solo nos impartían conocimientos, si no también tenían palabras motivadoras para lograr nuestros objetivos.

## Tabla de contenido

DEDICATORIA .....	2
AGRADECIMIENTO .....	3
ÍNDICE DE TABLA .....	5
ÍNDICE DE FIGURAS .....	6
RESUMEN.....	7
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA .....	12
CAPÍTULO. III. RESULTADOS.....	20
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	34
REFERENCIAS .....	47

## ÍNDICE DE TABLA

Tabla N° 01.. .....	13
Tabla N° 02.. .....	15
Tabla N° 03.....	17 - 19
Tabla N° 04.....	21
Tabla N <sup>a</sup> 05.....	22 - 32



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.....	14
Figura 2.....	16

## RESUMEN

La revisión sistemática sobre la política pública de seguridad ciudadana en países Latinoamericanos cuenta con relevante información; es así que el presente trabajo de investigación se realizó con un análisis minucioso, con el objetivo de determinar la eficacia de la política pública en materia de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de El Porvenir y cómo influyen los resultados en el Derecho de la Vida, durante el período 2015 – 2018.

Se realizó la revisión de los documentos jurídicos, teóricos y estadísticos sobre la eficacia de la política pública de seguridad ciudadana en diferentes fuentes de datos, como Redalyc, Scielo y Google académico; en un total de 30 publicaciones, obteniendo 10 publicaciones de países Latinoamericanos, con los cuales se comparte el mismo idioma, costumbre, idiosincrasia, cultura y uso de la política pública de seguridad ciudadana. Los resultados que se obtuvieron, permitieron ratificar que la inseguridad ciudadana es uno de los problemas sociales que más aqueja a la sociedad, vulnerándose los derechos fundamentales de la persona, dentro de ellos, el derecho a la vida principalmente; resultados que se obtuvieron a pesar de las limitaciones burocráticas de las instituciones democráticas para el acceso a la información relacionada a la investigación proyectada, concluyéndose, que la seguridad ciudadana no solo es tarea de las autoridades sino que es un trabajo en conjunto con la sociedad civil.

**PALABRAS CLAVES:** “seguridad ciudadana”, “eficacia”, “políticas públicas” “derecho a la vida”

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

La Seguridad Ciudadana en el Perú, representa uno de los temas principales en la agenda de los gobiernos a nivel local, regional y nacional, convirtiéndose en un reto para las instituciones democráticas que son llamadas a velar por el bienestar social, como en la defensa de los derechos fundamentales del ser humano. Garantizando el desarrollo integral de la persona humana como fin supremo del Estado y la sociedad.

Estudiar la política pública de seguridad ciudadana resulta necesario para poder determinar si es eficaz en el ejercicio de su desarrollo y cómo influyen los resultados, respecto a la protección del derecho a la vida en base a una realidad tangible. También resalta la importante necesidad de plantear nuevas estrategias en la aplicación de la política pública de seguridad ciudadana para brindar un mejor servicio a la ciudadanía y por ende reducirse los índices de inseguridad ciudadana. Siendo así se procedió a realizar una revisión sistemática sobre las palabras claves en las principales publicaciones sobre eficacia, políticas públicas, derecho a la vida y seguridad ciudadana, investigadas en países de Latinoamérica, verificándose la calidad de su contenido, se sintetizó la información existente que fue relevante para orientar la pregunta planteada de la investigación; relacionada a la eficacia de la política pública de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de El Porvenir y cómo influye esta respecto al derecho a la vida durante el período 2015 – 2018.

El objetivo proyectado, consiste en determinar de qué manera influye la eficacia de la política pública de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de El Porvenir respecto al Derecho a la vida durante el período 2015 – 2018 de forma precisa e imparcial. Mediante procedimientos específicos, como la descripción de la seguridad



ciudadana en el Ordenamiento Jurídico Peruano, determinando cuáles son los factores sociales que contribuyen a la inseguridad ciudadana en el Distrito de El Porvenir, determinando la relación existente entre la eficacia de la política pública de seguridad ciudadana y el derecho a la vida, mediante la percepción de seguridad ciudadana y de la Policía Nacional que tienen los ciudadanos frente a los actos delictivos de los cuales son víctimas. En ese sentido se recopilaron 30 publicaciones, que posteriormente en el proceso de selección, revisión y análisis se redujeron a 10 publicaciones seleccionadas, ubicadas en Scielo, Readalyc y Google académico, y otros respectivamente.

En razón a lo expuesto, la literatura seleccionada fue de países como Perú, Venezuela, Chile, México, Colombia; cuyo contenido eran estudios que analizaban diversas percepciones de seguridad ciudadana; en las cuales concluyen como la inseguridad ciudadana se apoderaba de una población marcada por un sentimiento de indefensión, desencadenado por factores que influyen en el desuso de los espacios públicos, ya que no solo son los delitos sino las condiciones y que la forma de disminuirla era por medio de la colaboración de la población.(Mendoza, Y. 2010). Otro estudio sostiene que la inseguridad ciudadana y el delito, requieren de un tratamiento integral y holístico, con medidas eficaces que permitan remover los obstáculos de carácter estructural y cultural profundamente arraigados en los sistemas de administración del Estado. (Ramírez, E. 2017). Sin dejar de mencionar el argumento de Bedoya, M. (2013), sostiene en su análisis que la problemática social de inseguridad ciudadana se debe en gran parte a factores como el desempleo, la pobreza y la falta de educación, y debido a su condición precaria deciden vincularse en el mundo del crimen, y en consecuencia vulneren el derecho a la vida de sus congéneres.

Asimismo, se hace referencia a las políticas públicas, asumiendo que son "respuestas diseñadas y aplicadas, a través de procesos políticos y técnicos, para resolver problemas importantes de los sectores de la sociedad; asumidas por los gobiernos en un lugar y período determinado". (Cardozo, M. 2013), y la eficacia de las mismas en una determinada materia, hace que las respuestas sean óptimas para el bienestar social; definiendo eficacia como, la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera según (RAE, 2001; citado por Rojas, M. et Al, 2017). En una reflexión se sostuvo que una de las dificultades que presenta para su efecto, es el nivel de conocimiento que efectivamente pueda orientar las políticas públicas en la región. Su carencia dificulta convencer al público respecto de la pertinencia de las intervenciones que se realiza, lo cual le da sustento político (Frühling, H. 2012).

Otro aspecto importante es la falta de confianza que existe entre las autoridades y la ciudadanía, ya que consideran que sus derechos son vulnerados no solo por parte de los delincuentes, sino por un tema de corrupción existente en las autoridades, ya que éstos ceden a los beneficios económicos otorgados por los delincuentes, para que los hechos delictivos de los cuales le son imputados, se les favorezca y no les priven de su libertad; ante tal indiferencia, los ciudadanos estimaron que es mejor optar por ser despojados de sus bienes, antes de ser asesinados vilmente.

Debemos tener presente que la seguridad ciudadana es un derecho humano, la Constitución Política del Perú, en su artículo 44, establece que el Estado debe "garantizar la plena vigencia de los derechos humanos", así como "proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; promoviendo así, su bienestar general, desarrollo integral y equilibrado". Y en el Art. 2, establece que "Toda persona tiene derecho a la

vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar".

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas, sostiene que el desarrollo humano es la libre expansión de las libertades disfrutadas por las personas. Dentro del contexto de la Ley 27933 que crea SINASEC, considera que la seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía, para así asegurar la convivencia pacífica, mediante la prevención del delito.

El derecho a la vida, este derecho está recogido no solo en nuestra carta magna, sino en distintos dispositivos legales a nivel nacional e internacional. La Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, prescribe en el Art. 4 que: "Toda persona tiene derecho a que se respete su vida". Tratándose de un derecho natural, la persona y el Estado están obligados a cuidar la vida, y no puede ser amenazada, lesionada o violada por razones de índole subjetivas.

La eficacia de la política pública de seguridad ciudadana es muy importante, ya que los resultados óptimos van a reducir los índices de inseguridad ciudadana y por ende la vulneración de los derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la vida. Lo cual se concretiza con la interacción de las instituciones democráticas y la sociedad civil, en pro del bien común. Es así que se llevó a cabo la revisión sistemática de la política pública de seguridad ciudadana y cómo influye su eficacia respecto al derecho a la vida; existiendo más hallazgos que se discutieron y evaluaron en los resultados de la presente investigación.

## CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

El estudio realizado en la revisión sistemática de la literatura científica consiste en la búsqueda de información relevante que sustente la presente investigación, se extraerá información de la base de datos de las diferentes publicaciones que se ha recopilado durante el proceso de investigación. Ello permitirá adquirir los conocimientos de acuerdo con el objetivo propuesto y las palabras claves establecidas. Al obtener la información de la política pública de seguridad ciudadana, permitirá a través de los resultados, hacer su respectivo análisis de la eficacia de las mismas y cómo influye respecto al derecho a la vida. De igual forma, será posible dar a conocer aportaciones para mejorar las políticas públicas en una futura investigación y también educar a través de los resultados.

En relación a los criterios que se tomaron en cuenta para la selección de búsqueda de información en la revisión de la literatura está relacionada con la pregunta planteada en el trabajo de investigación, con las palabras claves, seguridad ciudadana, políticas públicas, eficacia y derecho a la vida. La base de datos en las cuales se adjuntó la información en Scielo.org (Scientific Electronic Library Online), Redalyc.org (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal), Google académico, correspondientes a los períodos de investigación de los años 2010 al 2019, en idioma español e inglés, adquiridos de publicaciones de países latinoamericanos como Perú, Venezuela, Chile, México, Colombia, siendo 30 publicaciones de las cuales 10 se seleccionaron para el desarrollo del trabajo de investigación. Excluyéndose 7 publicaciones cuyos contenidos se encuentran fuera del período de investigación.

### Tabla 1

#### Estrategia de búsqueda

<b>Recursos</b>	<b>Criterios de Inclusión</b>	<b>Criterios de Exclusión</b>
<b>Búsqueda de datos</b>	<b>Período del año 2010 - 2019</b>	<b>Período anterior al año 2010</b>
<b>Publicaciones digitales:</b>	<b>Tipo de publicaciones:</b>	<b>Tipos de publicaciones:</b>
Google académico, Redalyc SciELO	revistas, tesis, documentales, informes técnicos. Idioma: Español Lugar de Publicación: Latinoamericana Contenido: Derecho a la vida, seguridad ciudadana eficacia, derecho a la vida.	noticias, documentos, etc. Idioma: Español. Fuentes cuyo contenido es necesario para el desarro- llo de la investigación, sin embargo se encuentra fue- ra del período de investiga- ción.
Autor	Documentos con autor	Algunos documentos con autor.

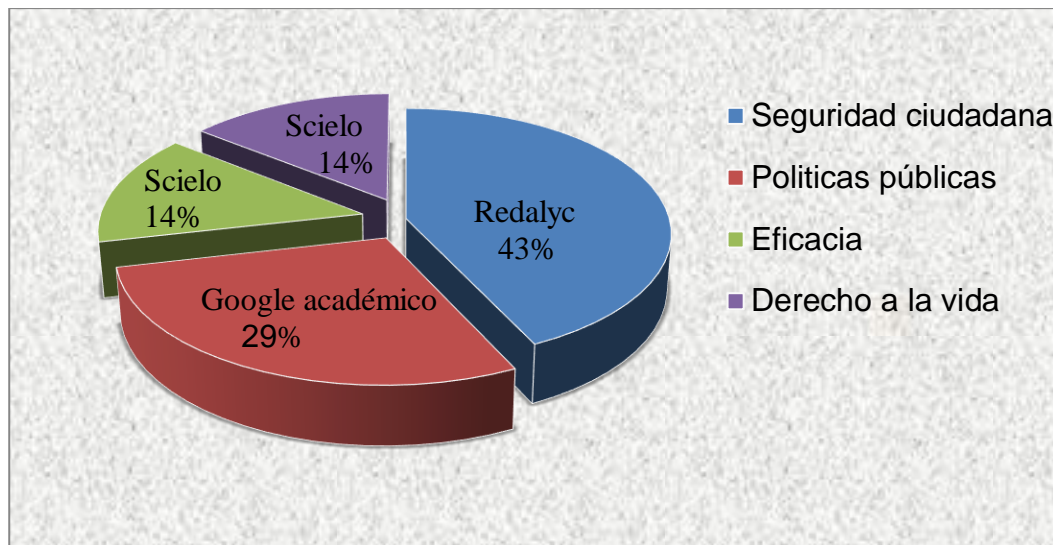
*Fuente: elaboración propia*

### **Proceso de Inclusión y Exclusión**

Se incluyeron a la revisión sistemática, información relevante, cuyo contenido se encuentra en artículos, tesis, informes técnicos. Así como se excluyeron artículos de investigación publicados antes de 2010 por no cubrir con el período de investigación, entre ellos, artículos, documentos e informes técnicos, cuyo contenido era análisis de documentales que no cumplían con el requisito del período de investigación.

### **Gráfico 1**

#### **Exclusión por periodo de publicación anterior al 2010**



*Fuente: Elaboración propia*

En el presente gráfico se representa las publicaciones que fueron descartadas por encontrarse fuera del período de selección, en idioma español; de las cuales fueron un total de 7 publicaciones; de la base de datos de Redalyc, 3 publicaciones de seguridad ciudadana, que representa el 43% de las publicaciones; de Google académico, 2 publicaciones de políticas públicas que representa el 29% de las publicaciones; de Scielo, el 14% de publicaciones relacionadas al tema de eficacia y derecho a la vida, siendo en total 1 publicación de cada tema. La selección de publicaciones, se hizo de manera exhaustiva, después de hacer una lectura completa en cada artículo, descartando en total 20 unidades, logrando la selección de 10 publicaciones.

## Tabla 2

### Procedimiento de la investigación

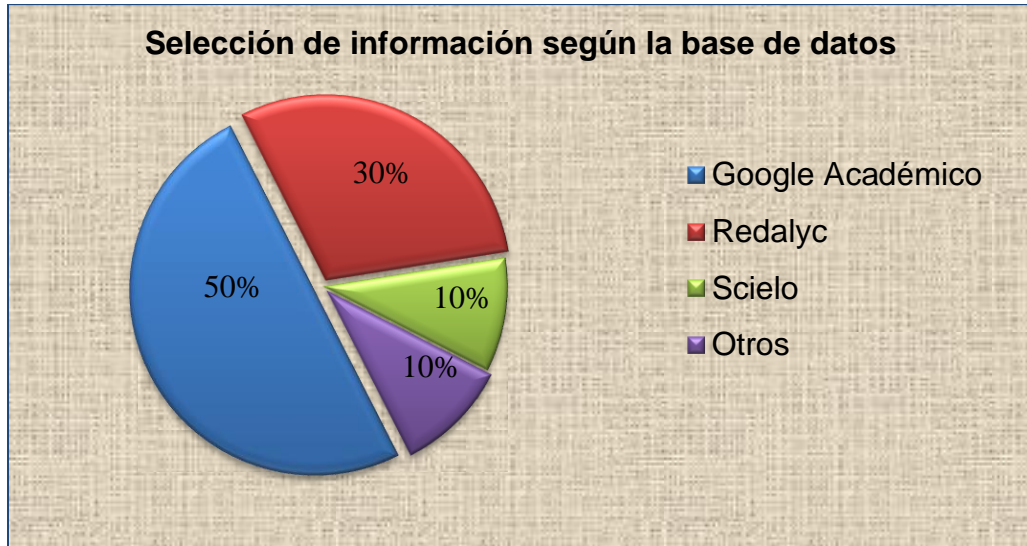
Diseño y Planeación	Desarrollo	Generación de Resultados
---------------------	------------	--------------------------

Se determina el problema a investigar	Revisión sistemática de literatura relevante	Síntesis de la literatura
Formulación del objetivo	Lectura completa de literatura	
Estrategias de búsqueda	Categorización cualitativa	Análisis de los hallazgos
Criterios de Exclusión e Inclusión.	Sistematización de los datos obtenidos	Redacción de los aspectos concluyentes
Fuente: elaboración propia.		

### Proceso de Revisión

La literatura seleccionada se dio a través del procedimiento descrito en la tabla 2, los cuales fueron analizados exhaustivamente. En las publicaciones se tomaron datos de los campos como: autores, año de publicación, país de publicación original, breve resumen de la revisión sistemática y fuente.

### Gráfico 2



*Fuente: Elaboración propia,*

En el gráfico N° 2, podemos observar que en la base datos que mayor información relevante para el desarrollo de la investigación se encontró fue en Google académico, seguida Redalyc y Scielo.

### Tabla 3



### Artículo incluido en la revisión según las palabras clave utilizadas

Autor	Fuente	País	Año de la Publicación	Breve Resumen
Sánchez, Víctor	Google académico	Perú	2016	Propone una buena práctica de gestión pública, mediante un nuevo sistema integrado de estadísticas de criminalidad y seguridad ciudadana, para brindar apoyo a las políticas públicas contra el crimen y así posibilite conocer la real problemática.
Mendoza Yelitza	Redalyc	Vene- zuela	2010	Intenta responder la transformación que vive la ciudad a causa de la inseguridad en donde los pobladores están marcados por un sentimiento de indefensión, en especial en lugares públicos, teniendo en cuenta que el temor a ser víctima del delito, repercute seriamente en las personas.
Ramírez, Eduardo	Google académico	Perú	2017	Defiende la tesis de los fallos de la prevención de la violencia y del delito se debe a una deficiente gestión de seguridad ciudadana, ya que no perciben una eficaz estrategia de prevención del delito.

CODISEC	Municipalidad Dis. de El Porvenir	Perú	2015 2016 2017 2018	Tiene como visión y misión, plantear estrategias de prevención y protección contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, garantizando la integridad, libertad y su patrimonio económico.
Gomero, Emmanuel	Google Académico	Perú	2018	Pretende analizar la relación existente entre las políticas públicas y seguridad ciudadana, obteniendo resultados que demuestran que la política pública está asociada a la percepción de inseguridad en los pobladores.
Rodríguez, José	Google académico	Venezuela	2017	Defiende la teoría que las políticas públicas son primordiales para promover o inhibir la transformación social, teniendo en cuenta que los gobiernos son legitimados para dar cumplimiento conforme a la Ley.
Zúñiga, Alejandra	Redalyc	Chile	2011	Pretende reflexionar el dilema que existe entre el derecho a la vida y el derecho a la protección de la salud, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y, la consistencia de prácticas jurisprudenciales entre ambas concepciones.
Bedoya, Marlon	Google académico	Colombia	2013	Pretende reflejar como los factores sociales como la pobreza, el

desempleo y los niveles de educación, influyen en la inseguridad ciudadana y, se vulnera el derecho a la vida, expresándose a través de la tasa de homicidios existentes.

Valenzuela Scielo México 2012

Examina los desafíos y dificultades sociales para mantener los controles efectivos en los recurrentes actos delictivos de la comunidad, mediante el fortalecimiento social, como en las capacidades comunitarias.

Espejel, Redalyc México 2012  
Jaime

Pretende reflejar la problemática de los gobiernos democráticos, tanto a nivel local, regional y nacional, respecto a la demostración de una eficiente política administrativa y su capacidad para gobernar con mecanismos democráticos.

---

Fuente: elaboración propia

### **CAPÍTULO. III. RESULTADOS**

Durante la selección de la literatura sistemática, se realizó el análisis de cada base de datos encontrados en 10 investigaciones, en idioma español correspondientes a países latinoamericanos, artículos en seguridad ciudadana, políticas públicas, eficacia de las políticas públicas, y derecho a la vida; así como los factores que influyen en la inseguridad ciudadana, y el análisis del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de El Porvenir del período 2015 - 2018. Las publicaciones seleccionadas para el trabajo de investigación, fueron, 01 que pertenecen a Scielo.org (Scientific Electronic Library Online), 03 a Redalyc.org (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal), 05 a Google Académico y 01 fuente que es correspondientes a la Municipalidad Distrital de El Porvenir.

La literatura sistemática fue seleccionada bajo criterios relevantes al tema de seguridad ciudadana y el derecho a la vida, se distribuyeron de acuerdo a las palabras claves: para el criterio de “seguridad ciudadana” se analizó 04 publicaciones, de las cuales fueron 01 de Redalyc, 02 de Google Académico y 01 de la Municipalidad Distrital de El Porvenir; para el criterio de “políticas públicas”, se analizó 02 publicaciones de Google Académico y de la palabra clave “eficacia” 01 de Scielo y 01 de Redalyc, con respecto al “derecho a la vida” se analizó 02 publicaciones, 01 de Google académico y 01 de Redalyc.

**Tabla 4**

**Proceso de selección de datos**

Base de datos	Seguridad ciudadana	Políticas públicas	Eficacia	Derecho a la vida
Google	2	2	-	1
Académico	-	-	-	-
Redalyc	1	-	1	1
Scielo	-	-	1	-
Otros	1	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

*Fuente: Elaboración propia*

Como se puede observar de la Tabla 4, la mayoría de los artículos encontrados para el desarrollo de la investigación han sido en la plataforma Redalyc.

**Tabla 5**

**Proceso de análisis, síntesis y conclusiones de la literatura sistemática del trabajo de investigación, mediante la triangulación de base de datos.**

Síntesis	Análisis	Conclusión
<b>Seguridad ciudadana</b>		
<p>La criminalidad tiene múltiples causas, dentro de ellas está el deterioro familiar, la cual constituye una puerta abierta al desarrollo de ciertas actitudes delictivas, la cuales afectan el bienestar social y económico. (Sánchez V. 2016)</p>	<p>En el ámbito familiar los seres humanos desarrollan su personalidad y se fortalecen emocionalmente estableciendo intensas relaciones de dependencia unión y reciprocidad. En ese sentido podemos decir que la familia es el contexto esencial para la construcción del desarrollo humano.</p> <p>Sin embargo, al existir un quiebre en su desarrollo, estos quedan expuestos y vulnerables a cualquier situación, en muchos casos se desarrollan ciertas actitudes delictivas, afectando no solo su entorno familiar, sino social y económico.</p>	<p>La práctica de la gestión pública sustentada en el buen desarrollo, es una herramienta muy importante para reducir los índices de criminalidad, así como el apoyo a las políticas públicas para su eficiencia y eficacia en su lucha contra la inseguridad ciudadana</p> <p>La familia cumple un rol muy importante en la sociedad y su desequilibrio y debilitamiento evidencia serias y nefastas distorsiones en la sociedad.</p>

Bajo este contexto, podemos vincular la inseguridad ciudadana con la criminalidad, la cual se desencadena en los hogares deteriorados. Estas personas que son afectadas bajo esta forma de convivencia, pierden el sentido de respeto, dignidad y reconocimiento de derechos fundamentales que, de ser víctimas, pasan a ser victimarios y, por ende, transgresores de la Ley, llegando a cometer delitos que afectan al ser humano en su integridad física y emocional, vulnerando derechos fundamentales como: la vida, salud, libertad, entre otros.

Los espacios públicos se relacionan con la inseguridad ciudadana, lo cual lleva a la transformación de esos lugares. Los planteamientos sobre desorden, criminalidad y

Existen situaciones en donde las probabilidades de inseguridad ciudadana son más altas en relación a otras. Los espacios públicos contribuyen al riesgo de los ciudadanos a ser víctimas del delito, en donde se vulneran sus derechos fundamentales,

Mediante un trabajo coordinado entre los organismos institucionales y la población, es factible un resultado óptimo de seguridad ciudadana. Erradicando ese sentimiento de indefensión en los lugares públicos por la

calidad de vida, son parte de defensa no solo de los organismos institucionales sino de la participación ciudadana para así lograr óptimos resultados. (Mendoza. 2010).

Uno de los factores que ha contribuido con la delincuencia en el distrito de El Porvenir, es la invasión de pobladores con antecedentes delincuenciales y, por ende, el índice de criminalidad se ha incrementado, y se ha reportado delitos alarmantes en la población (CODISEC.2018).

atentan contra su integridad física y material.

Bajo ese contexto las instituciones y la población, están llamadas a participar colectivamente para fomentar, proteger y defender sus derechos como ciudadanos y así los espacios públicos no sean transformados en espacios privados de actos delincuenciales.

La inseguridad ciudadana en el distrito de El Porvenir, se manifiesta en diversas formas, sus causas son multidimensionales, los actores de riesgo social son cada día más vulnerados por un comportamiento delictivo de los transgresores de la Ley.

Asimismo, la falta de organización de las instituciones con la población, ha conllevado a serias deficiencias en la política pública de seguridad ciudadana, conllevando al fracaso las gestiones por el gobierno local, sumado a ello la

inseguridad ciudadana que los aqueja cada día.

Este tipo de organización nos acerca más a la concepción que tenemos de seguridad humana.

Los procesos que conllevan a contribuir a un óptimo resultado en seguridad ciudadana, es la participación conjunta de los actores, tanto pública como privada. Asimismo, una política direccionada a contribuir con el bienestar de la población por medio de una gestión de prevención del delito, basada en los principales pilares como la parte técnica y presupuestal, siempre va a tener mejores



falta de personal técnico y presupuesto, contribuyen en gran manera a retardar los resultados de las políticas públicas. resultados en su ejecución, a diferencia de una déficit gestión pública.

Dentro de otros factores negativos que incrementan la delincuencia y fortalece la inseguridad ciudadana en el distrito de El Porvenir es: la pobreza, el desempleo, la discriminación de los inmigrantes, las actividades informales, los conflictos sociales, hogares disfuncionales consumo de bebidas alcohólicas y drogas, entre otros factores desencadenantes de desequilibrio social; ante esas serias carencias es inevitable erradicar el delito y la violencia social existente y, por ende no podríamos hablar de bienestar social.

La represión del delito es el uso de la violencia que, aunque legítima en este caso, sigue siendo el uso del

Asegurar una zona de riesgo, implica crear estrategias que conlleven a una zona insegura, es decir, en algunos casos es necesario usar la fuerza para reducir la inseguridad. Sin

La violencia y la inseguridad, derivan de vínculos sociales, cuyas acciones transgreden las normas y los derechos fundamenta-

dolor para doblegar la voluntad del otro, lo cual va contra las normas. (Ramírez, E. 2017).

embargo, este tipo de represión es contraria al derecho.

Lo ideal en estos casos, es una estrategia de prevención de la violencia y del delito, encaminadas a reducir el riesgo de posibles delitos, sembrando de esta manera una cultura de la prevención, lo cual va a mejorar la calidad de vida.

les causando serios daños a la persona en su integridad y dignidad humana.

Las políticas públicas basadas en la represión, no tienen efecto alguno, por no ser conforme al Estado de derecho y a la legitimidad institucional.

Una cultura de prevención en la población, reduce el riesgo de que se produzcan más delitos que atentan contra la vida, la salud y la dignidad de la persona.

---

### Políticas públicas

---

Las políticas públicas tienen como visión y misión, promover o inhibir la transformación social mediante consensos de los sectores de la sociedad.

Las proyecciones del gobierno local, regional y nacional, se guía de la legalidad, eficacia de las políticas, estas acciones promueven el desarrollo nacional, teniendo en cuenta las necesidades de la ciudadanía, mejorando así las condiciones de vida de los pobladores.

Los gobiernos están legitimados para dar cumplimiento de la Ley y obtener resultados óptimos de sus acciones, las cuales están destinadas al bien común

(Rodríguez, J.  
2017).

Esta capacidad de visualizar las posibilidades de acción en las estrategias gubernamentales, está inmersa la participación ciudadana, lo cual es fundamental para el logro eficaz de la política pública, al trabajar organizadamente validan las estrategias proyectadas.

Es preciso resaltar, que la seguridad ciudadana es el pilar de toda sociedad, garantiza el bien común, la justicia social y por ende la paz, prima en todo momento los derechos fundamentales de la persona, siendo estos inherentes al ser humano, por su razón de ser.

Los resultados de las políticas públicas están relacionadas con los índices de inseguridad ciudadana. Este enfoque en torno a la seguridad ciudadana se fundamenta en la seguridad humana,

Los resultados de las políticas públicas tienen como base el reconocimiento de la opinión pública, por medio de su aprobación se legitima las políticas. Es así que el gobierno a través de sus bases se proyecta hacia la obtención de los objetivos trazados, considerando que la función

Al generarse confianza entre las instituciones y los ciudadanos en las estrategias de gobierno para reducir el índice de inseguridad ciudadana, los problemas sociales reducirán en un gran porcentaje, alcanzando el respeto a la dignidad humana y por ende el

en la cual está implícita la dignidad de la persona.

pública es la expresión de la opinión pública.

desarrollo integral del individuo,

La seguridad ciudadana se fundamenta en la seguridad misma que se proyecta hacia el ciudadano en cada estrategia de gobierno. Según la Declaración Universal, los derechos humanos emanan de la dignidad de la persona que es inherente al ser humano por su razón de ser; sirviendo de base a otros instrumentos de derechos humanos. Desde este enfoque, la seguridad ciudadana se fundamenta en la seguridad y bienestar del ser humano, por ende, queda comprendida dentro de este contexto la dignidad humana.

---

### **Eficacia**

La eficiencia y la eficacia política administrativa como fuentes de generación y regeneración del Estado, son pieza clave en la forma de llevar la gestión

Dentro de las capacidades de un buen rendimiento del gobierno democrático en relación a la eficiencia y eficacia administrativa, las instituciones deben contar con las condiciones necesarias para ser legitimadas y, así lograr resultados óptimos que

Las políticas públicas que son adoptadas por las instituciones públicas son legitimadas en la medida que estas cuentan con las condiciones necesarias para ser ejecutadas, contando con su base

pública. (Espejel, J.2012).

conllevar a una eficiente y eficaz política administrativa.

de apoyo, se logra una eficiente y eficaz política administrativa.

Para tales resultados, es necesario contar con los pilares bases de esta acción administrativa, dentro de las cuales se encuentra la participación activa de los pobladores. Siendo que, la eficiencia administrativa se reconoce a través de su función pública, las faltas de organización de las entidades y la sociedad, conllevan al debilitamiento de las mismas y, por lo mismo a la ineficacia de la aplicación de las políticas públicas.

Otra base clave para que las estrategias adoptadas por el gobierno local, regional y nacional den resultados óptimos en cuanto a las políticas públicas, es contar con la parte técnica y presupuestal solo contando con esos dos pilares de vital importancia, podemos obtener una eficiente y eficaz política pública y administrativa.

La eficacia colectiva y control social del espacio de colonias, permite tener una percepción de seguridad ciudadana que existe dentro de un territorio. Los resultados del índice de seguridad ciudadana representa cuál es el grado de peligro en las zonas. (Valenzuela, A.2012).

La eficacia colectiva está cohesionada con la integración del ciudadano con su comunidad, su incorporación sobreentiende que, hay un mayor control social, respecto a su participación activa con las instituciones públicas que son llamadas a la defensa de los derechos humanos y por ende al bienestar social.

Sin embargo, los índices que demuestran la vulnerabilidad y el sentimiento de inseguridad, da la clara percepción del miedo dentro de un territorio urbano; existiendo una cultura de violencia y temor en los ciudadanos.

El nivel de eficacia colectiva, determina el efecto del compromiso que asume la comunidad con las instituciones. Ante la disyuntiva entre las autoridades comprometidas y el ciudadano surge un desequilibrio social, que impide mitigar la inseguridad ciudadana.

---

### **Derecho a la vida**

---

La seguridad ciudadana puede mejorar, si tiene un enfoque preventivo y punitivo, en esa perspectiva, las estrategias adoptadas logran disminuir la problemática

Las acciones estratégicas y el impacto favorable que tendría este enfoque preventivo y punitivo, graficaría nuestra realidad respecto a la problemática de inseguridad ciudadana que aqueja a la población y, por ende, conoceríamos cual es el grado

La falta de legitimidad en las instituciones que velan por el bienestar social, lesiona los derechos fundamentales del ser humano, de tal manera que el ser humano se encuentra en una situación de

social que desencadena actos delictivos y, sumergen a la ciudadanía a un escenario de riesgo y vulneración de derechos humanos, confrontándolos día a día a una guerra frontal con los delincuentes. (Bedoya, M. 2013).

de compromiso que han asumido los administradores de justicia y que política gubernamental se ha adoptado para lograr disminuir esta problemática social, sin embargo, estas acciones deben ir acompañadas de acciones que combatan las causas que lo generan.

Ante un análisis de una realidad social, nos encontramos con factores sociales y económicos que contribuyen con este escenario; como el índice de pobreza de nuestro país, desempleo, falta de educación, cultura, entre otros factores que de una u otra forma influyen en el incremento de los índices de criminalidad. En muchos casos las personas involucradas en estos factores, deciden ingresar al mundo de la criminalidad por su misma condición social, cultural y de educación, cometiendo serias infracciones contra la Ley.

desprotección de los administradores de la justicia, asimismo, ante la ineficaz gestión pública de los gobernantes en materia de seguridad ciudadana.

Para lograr una eficaz ejecución de una política pública en materia de seguridad ciudadana no solo es necesario, la participación activa de los gobernados, sino de los gobernantes, como autoridad representativa de la comunidad deben estar avocados principalmente en atender las causas que generan la inseguridad ciudadana, que no solo atenta contra la vida, la salud de los pobladores, sino contra su dignidad y patrimonio.

El derecho a la vida, es delimitado ante otros derechos en toda su expresión, por ser indispensable y ser un derecho de exigibilidad.

(Zúñiga, A. 2011).

El derecho a la vida se encuentra estrechamente vinculado al derecho de la salud y, cuando este se ve afectado por un factor externo que pone en riesgo a la persona, existe la necesidad de cautelar la protección de la vida, por ser un bien jurídico tutelado.

En relación con la política pública de seguridad ciudadana, el Estado está obligado a preservar la vida, salud, dignidad y su total integridad del ser humano, adoptando medidas preventivas eficaces frente a situaciones que ponen en riesgo la vida de un ser humano, teniendo como objetivo disminuir la violencia y el delito contra las personas.

El derecho a la protección de la vida es un bien jurídico tutelado por su naturaleza, es incuestionable, sin su existencia, no tendría justificación otros derechos.

---

Fuente: Elaboración propia



Los resultados encontrados de la revisión sistemática se señalan de acuerdo al uso de las palabras claves. Por razones de comodidad y de claridad, se discutirá el criterio de la investigación planteada en una investigación en torno a la pregunta planteada; sin antes hacer referencia que el tema de seguridad ciudadana es un tema que no solo preocupa a una población por su bienestar social, ya que en muchos casos se vulnera los derechos fundamentales, como el derecho a la vida. Sino que también es un tema relevante en las agendas del gobierno local, regional y nacional, ya que tiene gran implicancia en el campo político, económico y sociocultural. Entendemos que una sociedad en la cual impera la delincuencia por diferentes factores, éstos afectan gradualmente al desarrollo de la misma. Es por ello, que, en aras al desarrollo de nuestro país, el gobierno adopta políticas públicas que ayuden de esta manera a reducir el índice de inseguridad ciudadana. Sin embargo, este problema no es fácil de enfrentar, ya que su enfoque de prevención está estructurado en estrategias para erradicar la delincuencia, realidad que es muy lejana de alcanzar, dado al grado de complejidad en materia legal en nuestro país.

## CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### DISCUSIÓN

Resulta necesario en éste acápite, analizar como primer punto, ***el tratamiento doctrinario y normativo de la seguridad ciudadana***. En relación a la seguridad ciudadana, tenemos que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), aborda el tema como mejorar las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, desafiando el reto a las instituciones democráticas a la reducción de la inseguridad ciudadana y sus factores determinantes, como la pobreza y la desigualdad, en el crecimiento económico y la estabilidad financiera.

En relación a éste perfil y a las demás normas dirigidas a impulsar y consolidar la incorporación del derecho a la seguridad ciudadana en el ordenamiento; destacan instrumentos tanto a nivel nacional como internacional, confirmando cada tratado y convenio, que la seguridad ciudadana es un derecho. Sin embargo, también existe una discusión entre dispositivos legales en relación a la seguridad ciudadana; en cuanto a considerar si es un derecho reconocido en nuestra carta magna o es un bien jurídico tutelado por el Estado.

Por otro lado, en el contexto nacional, en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (2013-2018). Según la Defensoría del Pueblo señala que “la seguridad ciudadana no constituye en sí misma un derecho constitucional o legal, pero sí un bien jurídico protegido, cuyas acciones están destinadas a preservar otros valores jurídicos tutelados por nuestro ordenamiento, además de los derechos constitucionales comprometidos como el derecho a la vida”.

En nuestra carta magna en su inciso 22 y 24 del artículo 2 establece que “Toda persona tiene derecho a la paz y la tranquilidad, y a la libertad y seguridad personales”, Dentro de la misma norma constitucional en su artículo 44, reconoce como deber del Estado; “defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad”, lo cual va hacerse efectivo a través de las instituciones democráticas que están involucradas en la participación de la misma.

Cabe señalar que, según mandato constitucional, las municipalidades promueven la participación ciudadana en el desarrollo local, asimismo gestionan políticas públicas que cooperan en el bienestar social. Mediante la Ley 27933 se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de proteger los derechos y libertades del ciudadano, garantizando la seguridad. La misma que fue modificada por la Ley 30055.

Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, tienen como función aprobar el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, analizar la problemática, evaluar la implementación de las políticas en materia de seguridad ciudadana, promover el fortalecimiento de las capacidades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Enfocándose en los problemas de seguridad ciudadana, el desempeño de la institución en la aplicación de las políticas públicas de seguridad ciudadana, incluyendo la participación activa de la sociedad.

En tal sentido, bajo lo referido anteriormente y al analizar estos resultados, podemos confirmar que la seguridad ciudadana es un derecho humano y, su finalidad es proteger los derechos y libertades del ciudadano dentro del ámbito que se desenvuelve, de tal forma que su seguridad humana no sea vulnerada en ningún sentido, preservando

sus derechos fundamentales y su bienestar social. Éste derecho está regulado en los diferentes dispositivos legales como: la Constitución Política del Perú, Ley 27933, la misma que fue modificada por la Ley 30055, la Ley Orgánica de las Municipalidades, entre otros dispositivos legales, que respaldan el derecho a la seguridad ciudadana y a su vez promueven la participación de la ciudadanía en acciones concretas que fomenten la prevención y los valores cívicos, y así regular las relaciones entre los ciudadanos y las organizaciones estatales que están direccionadas a velar por los derechos humanos que son inherentes al ser humano por su razón de ser.

En el segundo punto, se analizó **los factores sociales que contribuyen a la inseguridad ciudadana en el distrito de El Porvenir**, tal como lo detalla el Plan Local de Seguridad Ciudadana del mencionado distrito, dentro de los factores tenemos principalmente la invasión urbanística por actores con antecedentes negativos para la seguridad ciudadana, ya que no existe un mínimo control de las personas; ante este riesgo social, las causas directas de los comportamientos delictivos son provenientes del sistema familiar, como la desintegración familiar, violencia doméstica, abandono familiar, ausentismo escolar, embarazos en adolescentes, como también tenemos las causas y lugares en donde se cometen la mayor cantidad de actos contra la seguridad, como: la existencia de establecimientos comerciales o negocios en las cuales sin el más mínimo reparo expenden productos prohibidos para su comercialización, en especial a menores de edad, como la venta de alcohol y drogas, prostitución, riñas callejeras, etc. Durante el año 2015, el distrito de El Porvenir ocupa el tercer lugar con 11% en incidencia delictiva en comparación con lo demás distritos de Trujillo. En una encuesta realizada por el Instituto de Investigación de la Universidad Privada Antenor Orrego, el 86% de los

pobladores manifestaron sentirse algo inseguros, el 43% muy inseguro; y los delitos que más víctimas alcanzaron, es el robo al paso, con el 44% de víctimas, en segundo lugar se ubica el robo a viviendas o locales (24%), seguido de la extorsión con un 9%, así como un pequeño porcentaje en estafas, violaciones, lesiones, faltas contra el patrimonio, asesinatos vía sicarios, entre otros delitos.

Según los datos que han sido proporcionados por la Policía Nacional, podemos indicar que no solo existe una cultura de temor, sino de desconfianza ante las autoridades; solo un total del 24% de los ciudadanos que fueron víctimas de un delito denunciaron los hechos ante la policía. Sin embargo, según datos de las Comisarías del distrito de El Porvenir, como la de la PNP, Nicolás Alcázar, Sánchez Carrión y Alto Trujillo, reportan que el delito que mayor denuncian se obtuvo fue el de violencia familiar en el año 2017, alcanzando a 769 casos reportados por cada comisaria, sin tomar en cuenta, los casos que no se denuncian. Debemos tener en cuenta que las cifras reales de los delitos que se cometen a diario no se ajustan a la realidad; por el motivo que el mayor número de casos no son denunciados ante las autoridades respectivas, ya sea por un tema de temor, desconfianza, corrupción o simplemente han normalizado la violencia en las calles, que consideran que siempre una persona está predispuesta a cualquier acción delincencial, y si hacen uso de sus derechos al denunciar el hecho delictivo va a ser vulnerado, ya que se tiene la idea que si denuncian, los agresores de una u otra manera van a salir libres por un tema de corrupción, y ante este panorama solo atinan a archivarlo como un suceso del día, lo cual es preocupante, porque las instituciones públicas no están ejerciendo efectivamente, ni el poder coercitivo, ni existe

medidas preventivas eficaces de control de la violencia y la delincuencia y mucho menos existe protección sobre los derechos fundamentales del ser humano.

Ante esta realidad comparada con el trabajo de investigación presentado por el autor Sánchez, Víctor (2016), en relación a la criminalidad y seguridad ciudadana en el Perú del siglo XXI; manifiesta que el avance de la criminalidad, la inseguridad ciudadana y la corrupción son los principales problemas, lo cual ocasiona serios daños a las personas, hogares y negocios; principalmente afectando la economía. Las cuales tienen su raíz, en causas sociales, económicas, psicológicas e incide en el deterioro familiar. El autor aborda el tema en dos dimensiones, el crimen, en primer nivel, con sus manifestaciones e implicancias, y en segundo lugar la carencia de un sistema de información integrado, el cual haga viable el apoyo a las políticas de prevención, luchando contra el crimen y el tratamiento del delincuente, considerando que la inseguridad ciudadana constituye el principal problema del ciudadano, lo cual genera una gran preocupación por parte de las autoridades para hacer frente a las estadísticas y reducir los índices de criminalidad.

El autor considera que el avance de la criminalidad, será limitada, en la medida que los gobiernos democráticos luchen por la prosperidad y seguridad ciudadana. Afirma que el criterio y estándar para la identificación de los delitos, no siempre se usan las clasificaciones y definiciones comunes, dado ese caso, la información recopilada no es garantizada, ya que es otra la realidad existente. La percepción de inseguridad en el país, registra un aproximado del 89.5% en la población durante el período del año 2015 al 2016. Los delitos que más afectan a nuestro país, son los delitos patrimoniales, los cuales son arrebatados, en el hogar, en las empresas o los negocios en general. También

hace referencia esta investigación, a la escasa acción de la denuncia en las principales dependencias policiales o instituciones que administran justicia. Estos delitos patrimoniales, en muchos casos, terminan en muerte, afectando el derecho a la vida.

El análisis de esta problemática lleva a confirmar que existen factores sociales que están en la raíz del problema de inseguridad, datos obtenidos, según los resultados del Primer Censo Nacional Penitenciario 2016, el cual fue ejecutado por INEI. Dentro de los factores determinantes, tenemos a la pobreza y las condiciones de vida de la población. Cabe resaltar que la inseguridad ciudadana y la criminalidad, tienen un vínculo estrecho, ya que una, no podría subsistir sin la otra, quienes van de la mano con la corrupción. Entre otros factores desencadenantes de los actos delictivos en los ámbitos sociales, económicos y políticos; tienen sus raíces en el sistema familiar, quienes, al estar en una desintegración del seno familiar, adoptan actitudes delincuenciales que atentan contra la ciudadanía. Para lo cual es necesario que las políticas públicas adoptadas por las instituciones, propongan respuestas eficaces y sustentables.

En el tercer punto, se analizó **la relación existente entre eficacia de la política pública de seguridad ciudadana y el derecho a la vida**. Para lo cual resulta necesario, tener en cuenta que la eficacia, consiste en aquella capacidad de producir el efecto deseado, en este caso; las políticas públicas que son diseñadas para promover el bienestar social, y a su vez proteger los derechos y libertades del ser humano sean eficaces en el ejercicio de su desarrollo; y más aún cuando se trata de proteger el derecho a la vida; el mismo que según el razonamiento de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), plantea que: "el derecho a la vida es un valor esencial para todo sistema de derechos humanos y, por tanto no podría ser justificada o

ponderada respecto de otros valores como la seguridad nacional" aún más enfatiza, que "al no ser respetado el derecho a la vida, todos los derechos carecen de sentido". (Falcón, G. 2015). Bajo este contexto de los dispositivos legales, queda claro que el Estado no solo está obligado a proteger el derecho a la vida, sino, a todo atentado contra el derecho mismo. Desde ese punto de vista, se puede asumir que existe una relación entre la eficacia de la política pública de seguridad ciudadana y el derecho a la vida.

Sin embargo al analizar las causas multidimensionales de la inseguridad ciudadana contenida en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de El Porvenir durante el período 2015 – 2018; detalla que uno de las causas directas, que de una u otra forma afectan el factor decisivo para combatir la inseguridad ciudadana es la débil participación de los ciudadanos, de la sociedad civil, sector privado y los medios de comunicación, muy a pesar de los esfuerzos de la institución que conforman el CODISEC; cuya actitud responde a una cultura de temor, por las represalias que pudiesen tener en su contra por parte de los delincuentes, ante tal hecho, los ciudadanos prefieren ceder a los requerimientos de los delincuentes, antes que atenten en contra de su vida.

Otro factor que juega en contra de los resultados óptimos de seguridad ciudadana, es la baja calidad y cobertura del servicio policial, para atender problemas de emergencia, así como brindar un buen servicio de patrullaje. También tenemos la deficiente calidad de acceso a los servicios de justicia, siendo una de las causas de incremento de actos delincuenciales, quienes atentan a vista y paciencia de las autoridades los derechos fundamentales del ser humano; es así como somos testigos que las instituciones democráticas, no cumplen con el fin del Estado, el cual consiste en



proteger los derechos y libertades del ser humano. Otro elemento que va en contra de la eficacia de las políticas públicas en seguridad ciudadana, la Municipalidad Distrital de El Porvenir, es que la seguridad ciudadana es insuficiente, ya que logísticamente no se ajusta a la realidad, el presupuesto a los gobiernos locales con altos índices de delincuencia es mínima, lo cual impide un buen servicio de seguridad ciudadana.

Según Bedoya, M. (2013). Plantea investigaciones acerca de temas de seguridad ciudadana, el derecho a la vida, políticas públicas. Considera en uno de sus párrafos, que las autoridades deben crear políticas integrales con medidas preventivas y de control, con la finalidad de disminuir la violencia que afecta a los ciudadanos. Ya que son creadores de inestabilidad dentro de las sociedades, afectando el bienestar de los ciudadanos. Señala que cuando el Estado es incapaz de preservar la vida, ante esta necesidad, surge la autoprotección, cuyas acciones, terminan por dejar de lado la función del Estado. Sin embargo, estas acciones, lejos de ser ayuda, perjudica el bienestar social, ya que optan por medidas violentas, incrementando los índices de inseguridad ciudadana, y por ende se desbordan sus derechos, al igual que perjudica los derechos de otras personas. La ineficacia del sistema judicial es en realidad débil, lo cual permite a los delincuentes realizar actos delincuenciales sin temor alguno de ser sancionados. Ospina, concluye que la política de seguridad ciudadana, debe propiciar un clima aceptable dentro de los territorios para así mejorar la convivencia. Mejorando las condiciones que son propicias para una buena calidad de vida, y el acceso a los derechos fundamentales.

La República de Colombia presenta un grave problema de seguridad ciudadana, violencia y vulneración del derecho a la vida, por razones políticas, económicas y

sociales. Colombia ha sido calificada como uno de las naciones más peligrosas e inseguras para vivir, por razones de violencia, criminalidad e índices de homicidios. Estos índices han ido creciendo a partir de la década de los 80. Los problemas estructurales han intentado ser resueltos mediante políticas públicas, sin embargo, han sido ineficientes, ya que no se puede erradicar la realidad compleja en la que está inmersa la República de Colombia.

El autor frente a la situación de inseguridad y posibilidades, hace la observación que el derecho a la vida es un hecho concreto del cual gozan todas las personas al momento de nacer, en el área legal los derechos no deben ser arrebatados, sin embargo, sí debería ser respetado por todos los miembros del género humano. Por lo tanto, los Estados deben de garantizar, promover y respetar los derechos de cada ciudadano, Desde otra perspectiva la política pública de seguridad ciudadana es un "instrumento de planificación que permite la racionalización de los recursos disponibles, en un marco de participación de diversos actores sociales.

Analizando estos resultados, podemos determinar la existencia de una estrecha relación entre la eficacia de la política pública de seguridad ciudadana y el derecho a la vida; siempre y cuando, dentro de sus límites no se vulnere el derecho como tal, para dar vida a su existencia es necesario que el existan ciertos presupuestos, como; el desarrollo de estrategias en las instituciones, la estrecha relación entre ciudadanos y autoridades, y los que administran justicia, generen confianza a los ciudadanos, asimismo que el personal de seguridad ciudadana sea proporcional con las emergencias que ocurren en la calidad de servicio de parte del policía, al cubrir todas esas deficiencias del gobierno; caso contrario, no se podría hablar de eficacia y protección al

derecho a la vida. En el momento que uno no esté presente, no se podrá determinar cómo eficaz la seguridad ciudadanía.

Como último punto tenemos; **la percepción de seguridad ciudadana y la PNP;** dentro del material de estudio del Plan Local de Seguridad ciudadana, se indica que, según el INEI, en comparación con años anteriores, la percepción de inseguridad ha disminuido, situándose en primer lugar el tema de corrupción; el cual está inmerso dentro del tema de inseguridad ciudadana, al tener en cuenta la ineficacia de la cual hace referencia Bedoya. Ante estas afirmaciones podemos confirmar que, esta percepción y sentimiento de inseguridad no ha disminuido tal como lo sustentan, ya que existen casos que no son denunciados, los resultados expuestos se basan en estadísticas de casos de una población pequeña, más no en la totalidad, y esto se debe al debilitamiento que existe por parte de las instituciones, relacionadas a la protección de los derechos fundamentales, sumado a ello la desconfianza de las autoridades ante los hechos delictivos, precisamente por casos de corrupción, ante esta realidad, no podemos afirmar que la percepción de inseguridad ciudadana ha disminuido, si en las instituciones que son llamadas a velar por los derechos humanos, está enquistada la corrupción.

## CONCLUSIONES

- Podemos concluir que el distrito de El Porvenir es de clase media baja, su potencial económico se sustenta en la producción artesanal de calzado, cuya actividad comercial lo hace más vulnerable ante los delincuentes, quienes se concentran más por estas zonas, siendo víctimas de robos de empresas, locales, extorsiones, homicidios, entre otras actividades delictivas.



- Con respecto a la eficacia de la política pública de seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de El Porvenir en el período 2015 – 2018 respecto a la protección del derecho a la vida; podemos determinar que el derecho a la vida se vulnera en cada acto delictivo de la cual son víctimas los pobladores del distrito de El Porvenir, debido a la ineficacia de la gestión pública de la política pública de seguridad ciudadana en el desarrollo de su ejercicio, ya que a través de los datos obtenidos por la Municipalidad Distrital de El Porvenir, dentro del contenido del Plan Local, identifica que la seguridad ciudadana es deficiente, debido a causas multidimensionales; dentro de las cuales está, la débil participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación social en la seguridad ciudadana, indicando que el divorcio que existe entre autoridades y pobladores, ayuda al incremento de la inseguridad ciudadana.
- Asimismo, se puede afirmar que la deficiente calidad de acceso a los servicios de justicia; aporta a la ineficacia de la gestión pública, sumado a ello, el presupuesto dirigido a la seguridad ciudadana es mínimo en relación a la complejidad del problema social en la cual está enmarcado el Distrito de El Porvenir.
- Lamentablemente la falta de compromiso y organización entre los ciudadanos, la policía y el personal de seguridad ciudadana y otras instituciones encargadas de velar por el bienestar social, es cada vez más caótica. Las víctimas de los delitos según los resultados de los estudios que se hicieron, la Policía Nacional de Perú no inspira confianza, y el personal de seguridad no brinda un servicio de protección ante los delitos que son sometidos.



- Podemos afirmar que la principal limitación en el proceso de investigación se presenta en la burocracia de la Institución democrática, al expedir los documentos que son solicitados, haciendo uso del derecho al acceso a la información de los planes locales de seguridad ciudadana, ya que no respetan los plazos establecidos para el otorgamiento de la información.

## RECOMENDACIONES:

- Se recomienda a las Instituciones democráticas que los planes locales de políticas públicas, tengan mayor publicidad.
- Se recomienda a las Instituciones democráticas, que, dentro de sus estrategias para obtener resultados óptimos en las políticas públicas, se capacite al personal de seguridad ciudadana en temas relacionados de derecho cívicos para su conocimiento, con la finalidad de garantizar los derechos fundamentales del ser humano.
- Los pobladores del Distrito de El Porvenir, quienes son los más perjudicados en relación a la inseguridad ciudadana, se recomienda, la activa participación y coordinación con las instituciones civiles ligadas a la seguridad del ciudadano, para así tener un mayor logro en cada gestión pública.
- Se recomienda al Estado, preocuparse por reforzar las políticas públicas, garantizando la ejecución eficaz de las mismas, que las instituciones públicas puedan contar con las bases necesarias que son pilares para un óptimo resultado de la gestión pública.

## REFERENCIAS

- Bedoya, Marlon (2013). *Seguridad Ciudadana y Derecho a la Vida en Santiago de Cali: Estudio de Caso Gobierno Jorge Iván Ospina (2008-2011)*. TESIS. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/6849>
- Espejel, Jaime, et. Al (2012). *Las facetas de la gobernabilidad: eficiencia política y administrativa del Estado*. Espacios públicos. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/676/67624803003.pdf>
- Gomero, Emmanuel (2018). *Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana en el Distrito de Huacho 2016 - 2017*. Tesis. Recuperado de: <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/813>
- Mendoza, Yelitza (2010). *Seguridad ciudadana de los espacios públicos: iniciativas comunitarias para mejorar la calidad de vida*. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/177/17731129007.pdf>
- Municipalidad Distrital de El Porvenir (2015 – 2018). Plan Local de la Municipalidad Distrital de El Porvenir
- Ramírez, Eduardo (2017). *La Seguridad Ciudadana percibida por los vecinos de la Urbanización Valdivieso - San Martín de Porres*. Tesis. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/6890>
- Rodríguez, José (2017). *Políticas Públicas*. Revista Venezolana de Enfermería. Recuperado de: [http://190.169.30.98/ojs/index.php/rev\\_venf/article/view/15917](http://190.169.30.98/ojs/index.php/rev_venf/article/view/15917)



Sánchez, Víctor (2016). *CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PERÚ DEL SIGLO XXI*. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN. Recuperado de:  
<http://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/1604>

Valenzuela, Alfonso (2012). *La eficacia colectiva como estrategia de control social del espacio barrial: evidencias desde Cuernavaca, México*. Revista INVI. Recuperado de:  
[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-83582012000100006&lang=pt](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-83582012000100006&lang=pt)

Zúñiga, Alejandra (2011). *EL DERECHO A LA VIDA Y EL DERECHO A LA PROTECCION DE LA SALUD EN LA CONSTITUCION: UNA RELACIÓN NECESARIA*. Estudios Constitucionales. Recuperado de:  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=82019098003>



# ANEXOS



## Municipalidad Distrital de El porvenir

El Porvenir, 12 de Julio del 2019.

**CARTA N° 100-2019-OT y AC/MDEP.**

Sra.  
Yesenia M. Ordinola Siancas  
Mz. E Lt. 12 – Sol de Chacarero – Trujillo.

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle que en razón a su solicitud por acceso a la información, signado con el Expediente N° 10202-2019, se derivó la solicitud al área encargada, a fin de dar respuesta a lo solicitado; por lo que, mediante Informe N°099-2019-GSECI/MDEP; El Gerente de Seguridad Ciudadana - MDEP ; remite lo solicitado; dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de El Porvenir  
  
Abg. Victoria Raquel Cubas Gazman  
Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EL PORVENIR

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



### INFORME N° 37-2018- ST/CODISEC-EL PORVENIR

**A** : MY. CARLOS ZELADA RIVADENEYRA  
Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo - MDEP

**DE** : VÍCTOR F. BURGOS BACILIO  
Secretario Técnico del CODISEC – El Porvenir

**ASUNTO** : Resumen ejecutivo y reporte de cumplimiento misional

**FECHA** : El Porvenir, 15 de noviembre del 2018

De mi mayor consideración;

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarle cordialmente a nombre del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC – El Porvenir y al mismo tiempo para hacerle llegar la información solicitada.

#### RESUMEN JECUTIVO

La información que corresponde a esta sección se adjunta al presente informe, los mismos que son reportes oficiales tomados del Ministerio de Economía y Finanzas (Consulta amigable – Transparencia Económica). La información corresponde desde el año 2014 al 2018, en 10 folios adjuntos y foliados desde la página 03 en adelante.

#### REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

AÑO	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	OBSERVACIONES
2014	17 actividades (526 acciones)	17 actividades (526 acciones)	Sobresalen como acciones más frecuentes: patrullaje integrado (365 programados, pero se hizo cerca de 600), le sigue los operativos a moto taxis 60, campañas de asistencia médica 30, creación de JUVESC 20, sesiones de CODISEC 12, señalización vial 10, capacitaciones 6, entre otros.
2015	15 actividades (529 acciones)	15 actividades (529 acciones)	Sobresalen como acciones más frecuentes: patrullaje integrado (365 programados, pero se hizo más de 700), le sigue los operativos a moto taxis 60, campañas de asistencia médica 24, creación de JUVESC 20, sesiones de CODISEC 12, capacitaciones 12, señalización vial 10, entre otros.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

División de Serenazgo y Policía Municipal

MESA DE PARTES

HORA DE ENTREGA: FECHA: 15/11/2018  
RECIBE: *[Firma]*



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EL PORVENIR



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

2016	19 actividades (500 acciones)	19 actividades (500 acciones)	Sobresalen como acciones más frecuentes: patrullaje integrado (365 programados, pero se hizo más de 750), le sigue los operativos a moto taxis 40, creación de JUVESC 20, campañas de asistencia médica 16, sesiones de CODISEC 12, señalización vial 10, entre otros.
2017	22 actividades (546 acciones)	22 actividades (546 acciones)	Sobresalen como acciones más frecuentes: patrullaje integrado (366 programados, pero se hizo más de lo programado), le sigue los operativos a mototaxis 40, campañas de asistencia médica 16, renovación de JUVESC 12, sesiones de CODISEC 12, señalización vial 10, creación de nuevas 8, operativos a establecimientos comerciales ilícitos o sin licencia, entre otros.
2018	21 actividades (574 acciones)	actividades	Sobresalen como acciones más frecuentes: patrullaje integrado (310 programados y ejecutados, le sigue los operativos a mototaxis con nivel de cumplimiento programado a la fecha al 100%, creación de JUVESC 90% de lo programado, sesiones de CODISEC 10, entre otros. En total de acuerdo a la programación se está en un 85% de ejecución.

Fuente: PLSC – MDEP: 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

En cuanto a la programación de actividades, éstas figuran en los Planes locales de Seguridad Ciudadana que son aprobados en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC todos los años y ratificados mediante Resolución de Alcaldía. Asimismo, el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana realiza evaluaciones y supervisiones cada año para verificar el cumplimiento de las actividades que se programan.

Sin otro, particular me despido de Ud; reiterándole mi aprecio y estima personal.

son: 35 - Folios.  
Atentamente,



COMITÉ DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA  
  
 (Felix Victor Burgos Bacilio)  
 Secretario Técnico CODISEC-EL PORVENIR

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL PORVENIR**  
RESULTADOS DEL TRABAJO REALIZADO EN SEGURIDAD CIUDADANA 2015 - 2018

SECCIÓN: OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DELITOS	CUADRO COMPARATIVO POR AÑOS																	
	2014		2015		COMPARACIÓN AL 2014		2016		COMPARACIÓN AL 2015		2017		COMPARACIÓN AL 2016		2018 al III Trimestre		COMPARACIÓN AL 2017	
	DISMINUYÓ	INCREMENTÓ	DISMINUYÓ	INCREMENTÓ	DISMINUYÓ	INCREMENTÓ	DISMINUYÓ	INCREMENTÓ	DISMINUYÓ	INCREMENTÓ	DISMINUYÓ	INCREMENTÓ	DISMINUYÓ	INCREMENTÓ	DISMINUYÓ	INCREMENTÓ	DISMINUYÓ	INCREMENTÓ
Homicidios por arma de fuego	17	3	14	6	3	0	6	3	0	6	1	0	0	6	1	0	0	0
Homicidios por arma blanca	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Secuestro	7	1	6	3	0	3	3	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0
Robo y asaltos	113	79	40	47	32	24	47	32	24	23	23	1	23	1	23	1	1	1
Robo de vehículos	0	10	10	15	5	3	12	2	4	4	5	3	12	2	1	1	1	1
Extorsión y/o amenaza	15	14	1	6	8	2	0	0	0	0	2	4	4	5	3	2	2	2
Estafa	0	2	2	2	0	2	2	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Pandillaje	25	59	34	34	20	39	4	16	4	16	2	2	2	2	2	2	2	2
Delitos contra la libertad sexual	1	7	6	5	2	5	2	5	2	5	1	4	1	4	0	0	0	0
Consumo de drogas	10	5	5	8	3	5	3	5	3	5	3	5	3	5	3	5	3	5
Violencia familiar	107	96	11	54	42	23	31	23	31	15	15	0	0	0	0	0	0	0
Accidentes de tránsito	79	91	12	93	58	18	15	18	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alcoholismo	35	98	3	19	19	9	3	19	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gresca	4	53	49	12	41	9	3	12	41	9	3	3	3	3	3	3	3	3
Escándalo en la vía pública	32	43	11	44	1	16	28	7	8	7	8	18	18	18	18	18	18	18
Sujetos portando arma de fuego	16	28	12	15	13	7	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sujetos portando arma blanca	20	7	13	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incendios	11	11	0	11	0	11	0	11	0	10	1	11	11	11	11	11	11	11
Captura de bandas y/o sospechosos	90	8	82	13	3	27	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Agresiones físicas	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Brindar seguridad en puntos críticos	2845	2211	21	1810	1035	2165	1906	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Patrullaje disuasivo	2211	2211	2211	2211	2211	2211	2211	2211	2211	2211	2211	2211	2211	2211	2211	2211	2211	2211
Invasión de terrenos	0	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
<b>TOTAL</b>	<b>3381</b>	<b>5647</b>	<b>2140</b>	<b>3616</b>	<b>3304</b>	<b>1707</b>	<b>1436</b>	<b>1506</b>	<b>1707</b>	<b>458</b>	<b>1506</b>	<b>1707</b>	<b>458</b>	<b>1506</b>	<b>1707</b>	<b>458</b>	<b>1506</b>	<b>1707</b>

FUENTE: Oficina de Seguridad Ciudadana - MDEP  
AÑOS: 2015 AL III TRIMESTRE 2018



COMITÉ DISTRICTAL SEGURIDAD CIUDADANA  
Felix Victor Burgos Bacilio  
Sumario Técnico Ciudadano EL PORVENIR